



**Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales del personal perteneciente a los grupos 1 al 8 que participa en el proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas del cuerpo de maestros, convocado por la Resolución de 24 de junio de 2020, de la citada dirección general.**

Mediante la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2020/2021, proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias.

En su apartado tercero.1, dispone que la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados provisionales del personal perteneciente a los grupos del 1 al 8, que será publicada en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación el 14 de julio de 2020 para el cuerpo de maestros.

Por lo expuesto,

## **RESUELVO**

### **Primero.-** *Listados de participantes provisionales.*

Aprobar los listados provisionales del personal de los grupos 1 a 8 que participa en el proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas del cuerpo de maestros, convocado por la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, conforme figuran en el anexo provincializado.

En dichos listados se recoge la información relativa al grupo de adjudicación, los criterios de ordenación, las especialidades de participación, la acreditación de la competencia lingüística y la posibilidad, en su caso, de ejercitar la opción de continuidad.

### **Segundo.-** *Alegaciones.*

Desde las 9:00 horas del día 15 hasta las 14:00 horas del 17 de julio de 2020, los interesados podrán presentar alegaciones a la presente resolución de la siguiente forma:

Quienes deseen presentar alegaciones deberán hacerlo a través del aplicativo informático disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) con acceso privado para su Cuenta de Portal.



Se considerará como válida la alegación grabada por el participante en su último acceso al aplicativo informático. Los participantes podrán descargar un archivo PDF acreditativo de su alegación en cualquier momento, figurando en la cabecera el código, fecha y hora de generación del documento.

Aquellos participantes que no tengan Cuenta de Portal por no haber prestado servicios en el curso 2019/2020 en centros públicos de las enseñanzas no universitarias y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, podrán solicitarla a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. Asimismo, dicha cuenta de usuario será necesaria para el acceso privado a la aplicación informática de petición de vacantes a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

A la vista de las alegaciones presentadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de participantes, entendiéndose con ella estimadas o rechazadas las alegaciones presentadas a la misma.

**Tercero.- *Publicación y publicidad.***

De conformidad con el apartado tercero.1 de la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, la presente resolución junto con su anexo se publicará el día 14 de julio de 2020, a partir de las 13:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de dicha resolución y listados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Valladolid, 14 de julio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

*(Firmado en el original)*

Fdo.: Araceli Valdés Treviño